

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
ENTRO: 07/06/2023
HORA: 12:59
PROY N°: 326
BLOQUE NUEVA SANTA CRUZ

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

R E S U E L V E

Artículo 1.- SOLICITAR a la Caja de Servicios Sociales (CSS) de la Provincia de Santa Cruz garantice la cobertura de la compra de medicamentos en las farmacias de la localidad de Puerto Deseado.

Artículo 2.- DE FORMA. –

Firman los Señores Diputados: Daniel Alberto ROQUEL - Nadia Lorena RICCI. -

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución que tiene como objeto solicitar a la Caja de Servicios Sociales (CSS) de la Provincia de Santa Cruz garantice la cobertura de la compra de medicamentos en las farmacias de la localidad de Puerto Deseado.

Tal como se detalla en la Pagina Web de la CSS la cobertura que brinda la misma a los activos es del 50% para los medicamentos, el 90 % para los pasivos, y según Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 314/04 y modificatorias Medicamentos Ley de Obesidad el 70 % de cobertura.

Vecinos de esta localidad, nos han manifestado que hace tiempo las farmacias de la localidad no brindan el descuento a los socios de la CSS, y deben ir a comprar sus medicamentos hasta la Localidad de Caleta Olivia.

Entendemos que la CSS debe garantizar a todos los adherentes de todas las localidades los beneficios dispuestos para la compra de medicamentos.

Es sumamente necesario para los ciudadanos de la Localidad de Puerto Deseado contar con este servicio, sobre todo para los adherentes pasivos y los pacientes que necesitan sus medicamentos de manera permanente.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

DIOS GUARDE VUESTRA HONORABILIDAD. –

Firman los Señores Diputados: Daniel Alberto ROQUEL - Nadia Lorena RICCI. -